



## TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC

### OBJETO:

“SERVICIO EN EL EXTERIOR DE ALQUILER DE AERONAVE PARA TRANSPORTE DE CARGA AEREA INTERNACIONAL”

## I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO

### A. OBJETO

Servicio de Alquiler de Aeronave para Transporte de Carga Internacional

### B. ALCANCE

Rutas MIA-VVI

## II. TERMINOS DE REFERENCIA

### A. SERVICIOS A REALIZAR

- |    |   |
|----|---|
| 1. | Servicio de transporte aéreo de carga, en las rutas MIA-VVI   |
| 2. | El servicio deberá realizarse en una aeronave modelo 747-400f, con una capacidad de 90.00 toneladas para carga sobre dimensionada   |
| 3. | Deberá realizar Un (1) vuelo Chárter en rutas programadas, pudiéndose contar con días feriados y/o fines de semana esto quiere decir que el proveedor se encontrara a disponibilidad según requerimiento en fechas y horarios de TAB. |
| 4  | Aerolínea que cuente con todas las certificaciones para el ingreso a los nombrados según rutas.   |
| 5  | Tipo de carga a ser transportada, 40% de la carga es volumen y sobredimensionada.   |
| 6  | Documentación especial, para el ingreso al país de Estados Unidos.  |
| 7  | El pago de los servicios de sobrevuelos deben ser asumidos por el proveedor.  |
| 8  | Pagos por manipuleo de la carga, en los diferentes aeropuertos, serán asumidos por el contratista (TAB).  |
| 9  | 9. Pago de combustible será asumido por el proveedor.   |



10	Todos los servicios de mantenimiento, catering y otros deben ser asumidos por el proveedor.
11	Pago de sueldos y salarios y otros beneficios de seguros para la tripulación comisiones respecto a la tripulación, hoteles y demás, deberán ser asumidos por el proveedor.
12	Fallas y retrasos en la aeronave debe ser asumidas por el proveedor.
13	Tasas de aterrizaje y estacionamiento, seguros de la aeronave, deberán ser asumidas por el proveedor.
14	Permisos de vuelo de la aeronave en las rutas debe ser asumido por el proveedor.
15	La carga transportada será únicamente de TAB, no pudiendo transportar carga adicional que no esté autorizada por TAB.
16	La factura se emitirá a nombre de TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS y de acuerdo a requerimiento de TAB.
17	TAB realizara la conciliación de los servicios y los pagos realizados.
<b>B.</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
Transporte de carga internacional por el lapso de 1 vuelo, en la ruta MIA-VVI	
<b>C.</b>	<b>METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)</b>
Calidad, Propuesta Tecnica y Costo	
<b>III.</b>	<b>CARACTERISTICAS DEL SERVICIO</b>
<b>A.</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>
Se considerará la propuesta más favorable para TAB.	
<b>IV.</b>	<b>CONDICIONES DEL SERVICIO</b>
<b>A</b>	<b>FECHA Y PLAZO DE ENTREGA</b>
3 días calendario	
<b>B</b>	<b>BENEFICIOS</b>
Cumplir con las consideraciones, compromisos que tiene la empresa respecto al transporte de carga internacional.	
<b>C</b>	<b>MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO</b>
1.-	Monto: \$us. 250.000,00 (Doscientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares Americanos) por vuelo, debiéndose realizar un (1) vuelo a favor de TAB.

2.-	<b>Monto No Programado:</b> debido a las características de este tipo de servicio podría adicionarse trabajos no programados que deberá ser facturado para su pago posterior.
3.-	<b>Forma de Pago:</b> Transferencia Bancaria
<b>D</b>	<b>RUTAS EN LAS QUE SE EFECTUARA EL SERVICIO</b>
	Ruta MIA-VVI
<b>E</b>	<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO</b>
	El proponente del servicio, para la elaboración y suscripción del contrato, deberán presentar los siguientes documentos: a) Copia Fotostática de la documentación que demuestre que la empresa se encuentra legalmente constituida en el país de origen.
<b>F</b>	<b>INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO</b>
	El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato.
<b>G</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD</b>
	El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de Servicio de Alquiler de Aeronave para transporte de Carga Internacional



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the stamp.